

## SECRETARIA DE ECONOMIA

### AVISO de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-F-715-COFOCALEC-2005, PROY-NMX-F-716-COFOCALEC-2005 y PROY-NMX-F-717-COFOCALEC-2005.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Dirección General de Normas.

#### AVISO DE CONSULTA PUBLICA DE LOS PROYECTOS DE NORMAS MEXICANAS QUE SE INDICAN

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 43, 44, 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría, publica el Aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas que se enlistan a continuación, mismos que han sido elaborados y aprobados por el Organismo Nacional de Normalización denominado "Consejo para el Fomento de la Calidad de la Leche y sus Derivados, A.C. (COFOCALEC)".

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, estos proyectos de normas mexicanas se publican para consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el seno del Organismo que los propuso, ubicado en bulevard Pedro Moreno 1743 3er. piso, colonia Americana, código postal 44660, Guadalajara, Jalisco, o al correo electrónico [cofocalec@megared.net.mx](mailto:cofocalec@megared.net.mx).

El texto completo de los documentos puede ser consultado en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, 53950, Estado de México.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
<b>PROY-NMX-F-715-COFOCALEC-2005</b>	SISTEMA PRODUCTO LECHE-ESPECIFICACIONES PARA EL ENFRIAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE LECHE CRUDA EN LAS EXPLOTACIONES LECHERAS.
<b>Síntesis</b>	
Este Proyecto de Norma Mexicana establece las especificaciones de fabricación que deben cumplir los tanques de enfriamiento y/o almacenamiento, la ubicación del equipo y la temperatura a la que debe estar la leche desde su obtención hasta su recolección.	
<b>PROY-NMX-F-716-COFOCALEC-2005</b>	SISTEMA PRODUCTO LECHE-ALIMENTOS-LACTEOS-DETERMINACION DE ACIDEZ EN LECHE FLUIDA, LECHE REHIDRATADA Y LECHE RECONSTITUIDA-METODOS DE PRUEBA (CANCELARA A LA NMX-F-511-1988).
<b>Síntesis</b>	
Este Proyecto de Norma Mexicana establece los procedimientos para la determinación de acidez titulable en leche fluida, leche rehidratada y leche reconstituida.	
<b>PROY-NMX-F-717-COFOCALEC-2005</b>	SISTEMA PRODUCTO LECHE-ALIMENTOS-LACTEOS-ANALISIS MICROBIOLÓGICOS DE LECHE Y DERIVADOS-METODOS DE PRUEBA RAPIDOS.
<b>Síntesis</b>	
Este Proyecto de Norma Mexicana tiene por objeto establecer los procedimientos generales de pruebas rápidas para la determinación cuantitativa y/o cualitativa de bacterias aerobias, organismos coniformes, <i>Escherichia coli</i> , mohos y levaduras, <i>Staphylococcus aureus</i> y sus toxinas, <i>Salmonella sp.</i> , <i>Listeria monocytogenes</i> y <i>Escherichia coli</i> O 157:H7, aplicables a leche y productos lácteos.	

México, D.F., a 16 de noviembre de 2005.- El Director General, **Miguel Aguilar Romo**.- Rúbrica.

**AVISO de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-AA-042-SCFI-2005, PROY-NMX-AA-083-SCFI-2005, PROY-NMX-AA-084-SCFI-2005, PROY-NMX-AA-102-SCFI-2005, PROY-NMX-AA-121-SCFI-2005, PROY-NMX-AA-122-SCFI-2005, PROY-NMX-AA-123-SCFI-2005, PROY-NMX-AA-124-SCFI-2005, PROY-NMX-AA-125-SCFI-2005, PROY-NMX-AA-126-SCFI-2005, PROY-NMX-AA-127-SCFI-2005, PROY-NMX-AA-128-SCFI-2005, PROY-NMX-AA-129-SCFI-2005, PROY-NMX-AA-130-SCFI-2005 y PROY-NMX-AA-131-SCFI-2005.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Dirección General de Normas.

#### **AVISO DE CONSULTA PUBLICA DE LOS PROYECTOS DE NORMAS MEXICANAS QUE SE INDICAN**

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 51-B de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría, publica el aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas que se enlistan a continuación, mismos que han sido elaborados y aprobados por el Comité Técnico de Normalización Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, estos proyectos de normas mexicanas se publican para consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el seno del Comité que los propuso, ubicado en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines número 4209, 5o. piso, colonia Jardines en la Montaña, 14210, México, D.F., con copia a esta Dirección General, dirigida a la dirección descrita en el párrafo siguiente.

El texto completo de los documentos puede ser consultado gratuitamente en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, 53950, Estado de México, o en el Catálogo Mexicano de Normas que se encuentra en la página de Internet de la Dirección General de Normas cuya dirección es <http://www.economia.gob.mx>.

<b>CLAVE O CODIGO</b>	<b>TITULO DE LA NORMA</b>
<b>PROY-NMX-AA-042-SCFI-2005</b>	CALIDAD DEL AGUA-DETERMINACION DEL NUMERO MAS PROBABLE (NMP) DE COLIFORMES TOTALES, COLIFORMES FECALES (TERMOTOLERANTES) Y <i>Escherichia coli</i> PRESUNTIVA (CANCELARA A LA NMX-AA-042-1987).
<b>Síntesis</b>	
Este Proyecto de Norma Mexicana establece un método para la detección y enumeración en agua de organismos coliformes totales, organismos coliformes fecales (termotolerantes) y <i>Escherichia coli</i> presuntiva ( <i>E. coli</i> ) mediante el cultivo de un medio líquido en tubos múltiples y el cálculo de sus números más probables (NMP) en la muestra.	
Este Proyecto de Norma Mexicana es aplicable en todo tipo de agua, incluyendo aquellos que contienen una cantidad apreciable de materia en suspensión.	
<b>PROY-NMX-AA-083-SCFI-2005</b>	ANALISIS DE AGUA-DETERMINACION DE OLOR EN AGUAS NATURALES Y RESIDUALES-METODO DE PRUEBA (CANCELARA A LA NMX-AA-083-1982).
<b>Síntesis</b>	
Este Proyecto de Norma Mexicana establece el método para la determinación de olor (que es una propiedad que afecta al sentido del olfato) en agua y un sistema para la clasificación de olores.	
Este Proyecto de Norma Mexicana es aplicable a aguas naturales y residuales para la determinación de	

intensidades de olor en términos de índice de intensidad de olor o número umbral de olor.	
<b>PROY-NMX-AA-084-SCFI-2005</b>	ANALISIS DE AGUA-DETERMINACION DE SULFUROS EN AGUAS NATURALES Y RESIDUALES-METODO DE PRUEBA (CANCELARA A LA NMX-AA-084-1982).
<b>Síntesis</b>	
Este Proyecto de Norma Mexicana establece los métodos, del azul de metileno y el iodométrico para la determinación de sulfuros en agua potable, cruda, residual y marina.	
<b>PROY-NMX-AA-102-SCFI-2005</b>	CALIDAD DEL AGUA-DETECCION Y ENUMERACION DE ORGANISMOS COLIFORMES, ORGANISMOS COLIFORMES TERMOTOLERANTES Y ESCHERICHIA COLI PRESUNTIVA-METODO DE FILTRACION EN MEMBRANA (CANCELARA A LA NMX-AA-102-1987).
<b>Síntesis</b>	
Este Proyecto de Norma Mexicana describe un método para la detección y enumeración de organismos coliformes, organismos coliformes termotolerantes y <i>Escherichia coli</i> presuntiva ( <i>E. coli</i> ) en agua, después de una filtración a través de una membrana celulósica, su subsecuente cultivo en un medio diferencial lactosado y el cálculo de sus números en la muestra.	
Este Proyecto de Norma Mexicana es aplicable a todo tipo de agua, exceptuando aguas salinas con altos contenidos de diatomeas o cuando números grandes de otros organismos puedan interferir con el crecimiento.	
<b>PROY-NMX-AA-121-SCFI-2005</b>	AGUAS NATURALES EPICONTINENTALES, COSTERAS Y MARINAS-MUESTREO.
<b>Síntesis</b>	
Este Proyecto de Norma Mexicana establece los lineamientos generales y recomendaciones para el muestreo de cuerpos de agua epicontinentales (ríos, lagos, embalses, arroyos, canales, estanques), lagunas costeras, estuarios y las marinas para determinar sus características físicas, químicas, microbiológicas y biológicas, en columna de agua y sedimentos.	
<b>PROY-NMX-AA-122-SCFI-2005</b>	POTABILIZACION DEL AGUA PARA USO Y CONSUMO HUMANO-SULFATO DE ALUMINIO-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA.
<b>Síntesis</b>	
Este Proyecto de Norma Mexicana establece las especificaciones que debe cumplir el sulfato de aluminio como coagulante utilizado para la potabilización del agua para uso y consumo humano, así como la metodología de muestreo y los métodos de prueba para determinarlas.	
<b>PROY-NMX-AA-123-SCFI-2005</b>	POTABILIZACION DEL AGUA PARA USO Y CONSUMO HUMANO-OXIDO E HIDROXIDO DE CALCIO-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA.
<b>Síntesis</b>	
Este Proyecto de Norma Mexicana establece las especificaciones que deben cumplir el óxido e hidróxido de calcio utilizado para la potabilización del agua para uso y consumo humano, así como la metodología de muestreo y los métodos de prueba para determinarlas.	
<b>PROY-NMX-AA-124-SCFI-2005</b>	POTABILIZACION DEL AGUA PARA USO Y CONSUMO HUMANO-HIPOCLORITOS DE SODIO Y CALCIO-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA.
<b>Síntesis</b>	
Este Proyecto de Norma Mexicana establece las especificaciones que deben cumplir los hipocloritos de sodio y calcio utilizados para la potabilización del agua para uso y consumo humano, así como la	

metodología de muestreo y los métodos de prueba para determinarlas.	
<b>PROY-NMX-AA-125-SCFI-2005</b>	POTABILIZACION DEL AGUA PARA USO Y CONSUMO HUMANO-CLORO LIQUIDO-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA.
<b>Síntesis</b>	
Este Proyecto de Norma Mexicana establece las especificaciones que deben cumplir el cloro líquido utilizado para la potabilización del agua para uso y consumo humano, así como la metodología de muestreo y los métodos de prueba para determinarlas.	
<b>PROY-NMX-AA-126-SCFI-2005</b>	POTABILIZACION DEL AGUA PARA USO Y CONSUMO HUMANO-HIDROXIDO DE SODIO-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA.
<b>Síntesis</b>	
Este Proyecto de Norma Mexicana establece las especificaciones que deben cumplir los hidróxido de sodio utilizado para la potabilización del agua para uso y consumo humano, así como la metodología de muestreo y los métodos de prueba para determinarlas.	
<b>PROY-NMX-AA-127-SCFI-2005</b>	POTABILIZACION DEL AGUA PARA USO Y CONSUMO HUMANO-POLIFOSFATO DE SODIO-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA.
<b>Síntesis</b>	
Este Proyecto de Norma Mexicana establece las especificaciones que debe cumplir el polifosfato de sodio utilizado para la potabilización del agua para uso y consumo humano, así como la metodología de muestreo y los métodos de prueba para determinarlas.	
<b>PROY-NMX-AA-128-SCFI-2005</b>	POTABILIZACION DEL AGUA PARA USO Y CONSUMO HUMANO-SULFATO FERRICO-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA.
<b>Síntesis</b>	
Este Proyecto de Norma Mexicana establece las especificaciones que debe cumplir el sulfato férrico como coagulante utilizado para la potabilización del agua para uso y consumo humano, así como la metodología de muestreo y los métodos de prueba para determinarlas.	
<b>PROY-NMX-AA-129-SCFI-2005</b>	POTABILIZACION DEL AGUA PARA USO Y CONSUMO HUMANO-CLORURO FERRICO-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA.
<b>Síntesis</b>	
Este Proyecto de Norma Mexicana establece las especificaciones que debe cumplir el cloruro férrico como coagulante utilizado para la potabilización del agua para uso y consumo humano, así como la metodología de muestreo y los métodos de prueba para determinarlas.	
<b>PROY-NMX-AA-130-SCFI-2005</b>	POTABILIZACION DEL AGUA PARA USO Y CONSUMO HUMANO-POLICLORURO DE ALUMINIO-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA.
<b>Síntesis</b>	
Este Proyecto de Norma Mexicana establece las especificaciones que deben cumplir los policloruros de aluminio, en sus diferentes composiciones químicas, utilizados para la potabilización del agua para uso y	

consumo humano, así como la metodología de muestreo y los métodos de prueba para determinarlas.	
<b>PROY-NMX-AA-131-SCFI-2005</b>	ANALISIS DE AGUA-DETERMINACION DE METALES POR ESPECTROSCOPIA DE EMISION ATOMICA DE PLASMA POR ACOPLAMIENTO INDUCTIVO (ICP), EN AGUAS NATURALES, POTABLES Y RESIDUALES.
<b>Síntesis</b>	
Este Proyecto de Norma Mexicana especifica un método de espectroscopia de emisión atómica de plasma por acoplamiento inductivo para la determinación de metales disueltos, totales, suspendidos y recuperables en aguas naturales, potables y residuales.	

México, D.F., a 16 de noviembre de 2005.- El Director General, **Miguel Aguilar Romo**.- Rúbrica.

#### **AVISO de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-FF-080-SCFI-2005.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Dirección General de Normas.

#### **AVISO DE CONSULTA PUBLICA DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA QUE SE INDICA**

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 51-B de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría, publica el Aviso de consulta pública del proyecto de norma mexicana que se enlista a continuación, mismo que ha sido elaborado y aprobado por el Comité Técnico de Normalización Nacional de Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales.

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, este Proyecto de Norma Mexicana se publica para consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el seno del Comité que lo propuso, ubicado en Municipio Libre número 377 piso 2, colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, código postal 33310, México, D.F., con copia a esta Dirección General, dirigida a la dirección descrita en el párrafo siguiente.

El texto completo del documento puede ser consultado gratuitamente en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, 53950, Estado de México, o en el Catálogo Mexicano de Normas que se encuentra en la página de Internet de la Dirección General de Normas cuya dirección es <http://www.economia.gob.mx>.

<b>CLAVE O CODIGO</b>	<b>TITULO DE LA NORMA</b>
<b>PROY-NMX-FF-080-SCFI-2005</b>	PRODUCTOS AVICOLAS-CARNE DE POLLO DE ENGORDA EN CANAL Y EN PIEZAS-CLASIFICACION (CANCELARA A LA NMX-FF-080-1992).
<b>Síntesis</b>	
Este Proyecto de Norma Mexicana establece las características de calidad que debe presentar el pollo de engorda en canal y en piezas, destinado para consumo humano que se comercializa en el territorio nacional. La clasificación debe realizarse en establecimientos Tipo Inspección Federal o Rastros Registrados para el procesamiento de esta especie.	

México, D.F., a 16 de noviembre de 2005.- El Director General, **Miguel Aguilar Romo**.- Rúbrica.